



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO**

III CUATRIMESTRE DE 2021

Bogotá, D.C., enero de 2022



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO


VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla de contenido


1.	ASPECTOS GENERALES	5
1.1	Objetivo del Seguimiento	5
1.2	Alcance del Seguimiento	5
1.3	Normatividad.....	5
2.	RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	6
2.1	COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO.....	7
2.2	COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA.....	9
2.3	COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	11
2.4	COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	13
2.5	COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	25
	Riesgos de Corrupción Nivel Central	26
	Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado.....	32
2.6	COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	37
2.7	COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
3.	AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO.....	39
4.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	40
4.1	Fortalezas.....	40
4.2	Debilidades.....	41

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Tablas


Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.....	7
Tabla 2. Efectividad de los controles de los Riesgos de Corrupción.....	27
Tabla 3. Efectividad de los controles de los Riesgos de Corrupción.....	30
Tabla 4. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente.....	40

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Central.....	27
Gráfico 2. Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Nivel Central	29
Gráfico 3. Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda.....	30
Gráfico 4. Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción FSV.....	31
Gráfico 5. Riesgos y Controles – Probabilidad e Impacto	33
Gráfico 6. Rangos de Calificación – Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado ...	35

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2021.

1.1 Objetivo del Seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortificar la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.


1.2 Alcance del Seguimiento

Este informe abarca los resultados de las metas encontradas en el seguimiento a las estrategias del "Plan anticorrupción y atención al colombiano" de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, para el período cuatrimestral del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

1.3 Normatividad

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos


 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto número 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 4000 de 28 de marzo de 2018 “Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, septiembre 2019, DAFF.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 5424 del 1 de junio de 2015.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2021. Los componentes son los siguientes: Atención al Colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación y Gobernanza y Rendición de Cuentas.

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1. ATENCIÓN AL COLOMBIANO	Planeación y Dirección Estratégico Gestión del Talento Humano
2. ATENCIÓN DIFERENCIADA	Electoral Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Registro Civil e Identificación
3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Planeación y Dirección Estratégico Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones Gestión Jurídica Gestión De La Comunicación Pública Y Estratégica Gestión del Talento Humano Electoral
4. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Planeación y Dirección Estratégico Registro Civil e Identificación
5. GESTIÓN DE ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Planeación y Dirección Estratégico Gestión del Talento Humano Gestión de Sistema de Control Interno
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Planeación y Dirección Estratégico Electoral
7. RENDICIÓN DE CUENTAS	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Gestión del Sistema de Control Interno Planeación y Dirección Estratégico

Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano


2.1 COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formuló la estrategia así:

La estrategia de Atención al colombiano de la RNEC comprende la implementación de actividades en cuatro ejes de acción:

Ejes de Acción

- Relacionamiento con el ciudadano
- Fortalecimiento de los canales de atención

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Talento Humano
- Normativo y procedimental: procesos y procedimientos

Resultados Esperados

- Socializar el 100% de los informes programados en materia de PQRSDC y satisfacción ciudadana para la revisión por la dirección
- Actualizar el 100% de los registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC
- Realizar el 100% de los ajustes requeridos al Formulario Virtual de Atención al colombiano ajustado
- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC
- Elaborar y publicar el 100% de los informes trimestrales de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC programados
- Carta de trato digno actualizada
- Unificar el 100% de la normativa interna en materia de PQRSDC
- PQRSDC con tratamiento y respuesta oportuna
- Cantidad de reportes de resultados de la encuesta elaborados y socializado
- Encuestas actualizadas
- Metodología elaborada
- Estudio elaborado
- Actividades de formación desarrolladas

Para este tercer seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Eje de acción: Talento Humano


Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 4:** Se realizó una capacitación para el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos en el tema de elecciones Consejos Municipales y Locales de Juventud. **Avance:** 100%. **Logros:** Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC.

Eje de Acción: Normativo Y Procedimental

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 8:** El Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos gestionó un total de 22926 PQRSDC en el segundo semestre de la vigencia 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la ejecución de esta actividad se puede evidenciar la

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

gestión de PQRSDC por parte del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamo con tratamiento y respuesta oportuna.

Eje de Acción: Relacionamiento Con El Ciudadano

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 9:** Se realizó el informe de los resultados de las encuestas de satisfacción para el segundo semestre de la vigencia 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Consolidación de los resultados de las encuestas de satisfacción a través de cuatro encuestas de satisfacción. Informe elaborado.

Eje de Acción: Fortalecimiento de los canales de atención

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 2:** Actualizar el directorio de responsables para la gestión de PQRSDC a nivel nacional en la intranet institucional. **Avance:** 100%. **Logros:** Se actualizo el 100% de los registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC.


2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La estrategia busca incorporar acciones afirmativas orientadas a facilitar la prestación de productos y servicios a la población. Tiene como objetivo la inclusión de personas con discapacidad, con la cual se busca impulsar la participación en igualdad de condiciones, mediante la mejora de la accesibilidad y la implementación de políticas públicas y programas.

La estrategia de Atención Diferenciada de la Registraduría Nacional comprende la implementación de acciones en dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- **Capacitación:** Formación de los servidores públicos de la RNEC para la atención a poblaciones que, dadas sus características, requieren una atención preferente.
- **Organización:** son las condiciones organizacionales que implementa la RNEC para la atención preferente a determinados grupos poblaciones dadas sus condiciones sociales, sexuales, entre otras.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Resultados Esperados


- Adecuar a lenguaje de señas el 100% de los videos publicados en redes sociales.
- Desarrollo del 100% de los eventos de capacitación programados a población perteneciente a comunidades indígenas y de negritudes.
- Elaborar el 100% de los materiales y protocolos de atención y sensibilización para las personas con discapacidad en materia electoral. Página web con información disponible en Lengua de Señas Colombiana-LSC.
- Realizar el 100% de las Jornadas de registro civil e identificación programadas durante la vigencia.

Para este tercer seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Eje De Acción: Capacitación y Organización

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 1:** En las redes sociales se han publicado diferentes videos sobre temas misionales de la entidad (cédula digital, elecciones municipales y locales de consejos de juventud, elecciones atípicas a, código electoral, etc.) en los cuales se ha incluido el lenguaje de señas. Además, en la página se puede realizar una serie de cambios que se utilizan para las personas que tienen baja visión. **Avance:** 100%. **Logros:** Como evidencia se puede ingresar a las siguientes redes de la entidad: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube o LinkedIn.
- ✓ **Actividad No 2:** Capacitar a la población perteneciente a comunidades indígenas y negritudes, ubicadas en zona de difícil acceso sobre la importancia del registro civil. **Avance:** 100%. **Logros:** Desarrollo del 100% de los eventos de capacitación programados a población perteneciente a comunidades indígenas y de negritudes.
- ✓ **Actividad No 4:** Realizar atención preferencial a los diferentes grupos poblacionales que por su condición de vulnerabilidad y/o por sus condiciones económicas no pueden acceder a las oficinas de la Registraduría Nacional a Nivel Nacional para realizar la inscripción en el registro civil de nacimiento – RCN y tramitar la contraseña de tarjeta de identidad y/o cédula de ciudadanía. **Avance:** 100%. **Logros:** Se realizo el 100% de las jornadas de registro civil e identificación programadas para la vigencia 2021.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC con la firme voluntad facilitar el ejercicio democrático y permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.


La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de actividades en los seis ejes de acción:

Ejes de Acción

- Lineamientos de transparencia activa.
- Lineamientos de transparencia pasiva.
- Protección de datos personales.
- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.
- Capacitación y sensibilización.
- Monitoreo del acceso a la información pública.

Resultados Esperados

- Realizar el 100% de las investigaciones y publicaciones de impacto nacional, programadas para fortalecer a la Registraduría Nacional.
- Realizar el 100% del rediseño de la sección particular de transparencia y acceso a la información pública.
- Realizar el 100% de las actualizaciones y publicación mínima obligatoria en el portal web de la Registraduría Nacional.
- Realizar el 100% de Publicar el Registro de publicaciones (Art.11, Lit. j, Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Decreto. 103 de 2015).
- Realizar el 100% de las actividades para rediseñar el portal del Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE Protección de datos personales.
- Actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- Realizar el 100% de las actividades para actualizar, consolidar y solicitar la publicación el Registro de Activos de la información. Capacitación y sensibilización.
- Actualización 100% de los registros que lo requieran en el índice de información clasificada y reservada de la RNEC.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 06/07/2021

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información


Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 2:** Rediseñar la sección particular de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Avance:** 100%. **Logros:** Durante la vigencia 2021 se ha realizado una serie de actualizaciones en la información que reposa en la sección de transparencia, lo anterior con el fin que los ciudadanos estén informados.
- ✓ **Actividad No 3:** Durante el periodo se ha actualizado y publicado la información mínima obligatoria en el portal web de la RNEC para la vigencia 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Se ha implementado la nueva imagen, la aplicación de los colores institucionales, los nuevos logos y el slogan, entre otros. En el caso de los micrositos tenemos por ejemplo el SICE, donde se ha aplicado la implementación de información de las elecciones atípicas y las elecciones de congreso, se ha realizado el 100% de las actualizaciones y se ha publicado la información mínima obligatoria en la web institucional.
- ✓ **Actividad No 4:** De acuerdo con la ley cada una de las dependencias de la RNEC realiza la publicación de la información tal como tutelas, datos de elecciones atípicas, etc. Lo anterior en el marco del Artículo 11, Literal j de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 37 y 38 del Decreto 103 de 2015. **Avance:** 100%. **Logros:** Durante la vigencia 2021 se han tramitado documentos, los cuales son de diferentes oficinas que deben estar actualizados tanto por la dinámica de la página y por temas legales dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11, Literal j de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 37 y 38 del Decreto 103 de 2015.

Eje de Acción: Lineamientos de Transparencia Pasiva

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 1:** Realizar investigaciones y publicaciones de impacto nacional, relevantes y pertinentes para fortalecer a la RNEC. **Avance:** 100%. **Logros:** Se realizó el 100% de las investigaciones y publicaciones de impacto nacional.
- ✓ **Actividad No 6:** Actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Durante el periodo, se realizaron (10) actividades de validación automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, información que puede ser verificada en la página Web de la RNEC, en la sección de transparencia. **Avance:** 100%. **Logros:**

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Actualización permanente de la base de datos con la información de los servidores públicos de la entidad en cada una de las variables determinadas, para que pueda ser consultada en el momento que sea requerido por los usuarios internos y/o externos bajo los criterios de reserva de la información. La Coordinación de Registro y Control, presentó certificación de la cantidad de actividades con las actualizaciones automáticas realizadas a través de la intranet de la entidad, del directorio de los servidores públicos de la RNEC.

2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2021.


La estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2021, comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- Racionalización de trámites.
- Monitoreo a la racionalización de trámites.

Resultados esperados:

- Monitoreo registrado en el (Sistema Único de Información de Trámites) SUIT
- Actualización y validación de la información de cara a los ciudadanos con relación a los trámites de registro civil.
- Trámites de cédula de ciudadanía con interoperabilidad entre Registraduría y Sistema Integral de Trámites-SITAC a través de "Web Service para generación de (National Institute of Standards and Technology) NIST de Cancillería.
- Cédulas y tarjetas de identidad tramitadas en (Estación Integral de Servicio) EIS.
- Duplicados de cédulas de ciudadanía tramitadas a través de desde un dispositivo electrónico
- Cédula electrónica y digital implementada para duplicado y rectificación
- Certificado de nacionalidad digital en estaciones (Estación Integral de Servicio) EIS.
- Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2022.
- Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2021.


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Racionalización De Trámites

- ✓ **Actividad No 2:** Dar continuidad a la racionalización de los trámites de registro civil mediante la Interoperabilidad Externa entre Registradurías y Hospitales y Clínicas con convenio para la expedición de RCX y por ende, actualización de la información en la base de datos de registro civil desde la herramienta SRC-Web. **Avance:** 100%. **Logros:** Se promueve el uso del aplicativo SRCWEB, reduciendo los tiempos con relación a los trámites de Registro Civil, La Dirección Nacional de Registro Civil mantiene la interoperabilidad entre las oficinas con función registral y autorizadas, garantizando la prestación del servicio de inscripción en el registro civil, desde las clínicas y hospitales con las que se tiene convenio. Como método de seguimiento además de medir la efectividad en el uso del aplicativo anexamos informe de Producción demostrando así la utilización de la herramienta.
- ✓ **Actividad No 3:** Desarrollar el proyecto de racionalización del tiempo de los trámites: cédula de ciudadanía por primera vez, duplicado, rectificación y renovación realizados en el exterior. Proyecto "Web Service para generación de NIST de Cancillería". **Avance:** 100%. **Logros:** Trámites de cédula de ciudadanía con interoperabilidad entre Registraduría y Sistema Integral de Trámites SITAC a través de "Web Service para generación de NIST de Cancillería".
- ✓ **Actividad No 4:** Implementar la estación integrada de Servicios EIS para enrolamiento de los trámites de Cédula de Ciudadanía y Tarjeta de Identidad (primera vez, duplicado, renovación y rectificación). **Avance:** 100%. **Logros:** Cédulas y tarjetas de identidad tramitadas en EIS.
- ✓ **Actividad No 5:** Implementar una aplicación para tramitar duplicado de cedula de ciudadanía desde un dispositivo electrónico, con autenticación y reconocimiento facial y con pago en línea. **Avance:** 100%. **Logros:** Duplicados de cédulas de ciudadanía tramitadas a través de un dispositivo electrónico.
- ✓ **Actividad No 6:** Implementar el proyecto de cédula electrónica y digital para los trámites de duplicado y rectificación de cédula de ciudadanía. **Avance:** 100%. **Logros:** Cédula electrónica y digital implementada para duplicado y rectificación.
- ✓ **Actividad No 7:** Implementar el módulo para la expedición de certificación digital de nacionalidad en las Estaciones integradas de Servicios EIS. **Avance:** 100%. **Logros:** Certificado de nacionalidad digital en estaciones EIS.
- ✓ **Actividad No 8:** Programar otras acciones de racionalización de trámites. **Avance:** 100%. **Logros:** Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2022.
- ✓ **Actividad No 9:** Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y preparación de documentos de identificación y consulta a terceros autorizados. **Avance:** 100%.
Logros: Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2021.

- ✓ **Actividad No 10:** Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y preparación de documentos de identificación y consulta a terceros autorizados. **Avance:** 100%.
Logros: Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2021.

- **Matriz SUIIT**

Trámite No. 13 Inscripción en el registro civil de nacimiento

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad Externa


Mejora por Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y preparación de documentos de identificación y consulta a terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

Se cuenta con el proyecto de inversión con recursos para 2021, un plan de acción que integra la actividad de registros incorporados a través de la herramienta tecnológica, y un indicador para hacer seguimiento a las oficinas que se encuentran usando esta herramienta SRC-Web, documento denominado plan de trabajo explícitamente no se cuenta. Se está realizando actividades de mantenimiento y soporte de las oficinas donde se ha realizado la instalación del SRC-Web.

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío , a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

Para el "proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.


Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilito 72 Consulados adicionales y para el 31 de agosto se llevaron a cabo 314 trámites.

Trámite No. 26 Renovación de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.


En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

Para el "proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.

Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:


- Para el "proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Desmaterialización

Mejora por Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilitó 72 Consulados adicionales y para el 31 de agosto se habían llevado a cabo 314 trámites.

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica


Acciones racionalización: Interoperabilidad Externa

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Para el "Proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámite No.47 Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal

Tipo de racionalización: Administrativa

Acciones racionalización: Aumento de canales y/o puntos de atención

Mejora por implementar: Se implementará en las Estaciones Integradas de Servicios – EIS, disponibles actualmente en 539 registradurías, en los 32 departamentos del país, el módulo de expedición de certificados de nacionalidad con firma digital, permitiendo así la autenticación biométrica dactilar y facial automática, validando la titularidad del solicitante.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- De cara con la implementación de nuevos servicios, la Dirección Nacional de Identificación, realizó la revisión del “ESTUDIO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA ESTABLECER LA TARIFA DEL CERTIFICADO DIGITAL DE NACIONALIDAD”, el cual posteriormente se remitió a la Registraduría Delegada Para el Registro Civil y la Identificación, para revisión y aval. La Registraduría Delegada Para el Registro Civil y la Identificación debe revisar y aportar sugerencias de mejora, para aprobar el texto del estudio.


Trámite No.48891 Rectificación de la Tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Para el "proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.

Trámite No. 55 Inscripción en el registro civil de defunción

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa


Mejora por Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y demás trámites a los que haya lugar por parte de los terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se cuenta con el proyecto de inversión con recursos para 2021, un plan de acción que integra la actividad de registros incorporados a través de la herramienta tecnológica, y un indicador para hacer seguimiento a las oficinas que se encuentran usando esta herramienta SRC-Web, documento denominado plan de trabajo explícitamente no se cuenta.

Trámite No.60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:


- Para el "proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.

Trámite No. 60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del Aplicativo

Mejora por Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación. Se gestionó internamente

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilitó 72 Consulados adicionales y para el 31 de agosto se han llevado a cabo 314 trámites

Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica


Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se solicita la ampliación del plazo para la finalización de la estrategia, dado que está sujeto a disponibilidad de los recursos financieros.
- Para el "proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.

Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Validar los requerimientos técnicos para interoperar el sistema nacional de identificación y el Sistema Integral de Trámites SITAC de tal forma que permita reducir el tiempo de expedición del documento de los colombianos en el exterior. Este desarrollo corresponde a una tarea conjunta entre Cancillería y Registraduría, el cual podrá ser implementado cuando se garantice la interoperabilidad con el sistema de identificación de la Registraduría.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:


Durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilitó 72 Consulados adicionales y para el 31 de agosto se habían llevado a cabo 314 trámites.

Trámite No. 76 Tarjeta de identidad por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se solicita la ampliación del plazo para la finalización de la estrategia, dado que está sujeto a disponibilidad de los recursos financieros.
- Para el "proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.


2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2021.

La estrategia de gestión del riesgo de corrupción de la RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes ejes de acción:

Ejes de Acción:

- Divulgación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
- Construcción del mapa de riesgos de corrupción 2021.
- Revisión y validación
- Aprobación
- Consulta y socialización
- Ajustes

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Divulgación
- Gestión ética

Resultados Esperados:

- Mapa de riesgos de corrupción revisados
- Mapas de riesgos de corrupción divulgados para consulta ciudadana
- Mapas de riesgos de corrupción vigencia 2021 publicados
- Procedimiento de administración de riesgos actualizado
- Talleres de riesgos de corrupción realizados
- Acompañamiento y asesorías realizadas
- Mapas de riesgos de corrupción consolidados
- Mapas de riesgos de corrupción publicados en versión definitiva
- Monitoreo realizado
- Actividades del Plan de Gestión Ética Desarrolladas
- Acta
- Publicación Web
- Informe

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:


Eje de Acción: Monitoreo Y Revisión

- ✓ **Actividad No 9:** Se realizó el monitoreo permanente al mapa de riesgos de corrupción durante la vigencia 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Este monitoreo permite conocer la eficacia de los controles y poder tomar medidas en caso de ser necesario.

Riesgos de Corrupción Nivel Central

En el ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción en el nivel central se identificaron estableciendo las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno-externo y de las actividades de los procesos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; se realizan talleres con los equipos de trabajo para que sea desarrollada y de manera concertada con el apoyo de la Oficina de Planeación se construya el resultado final objeto de seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

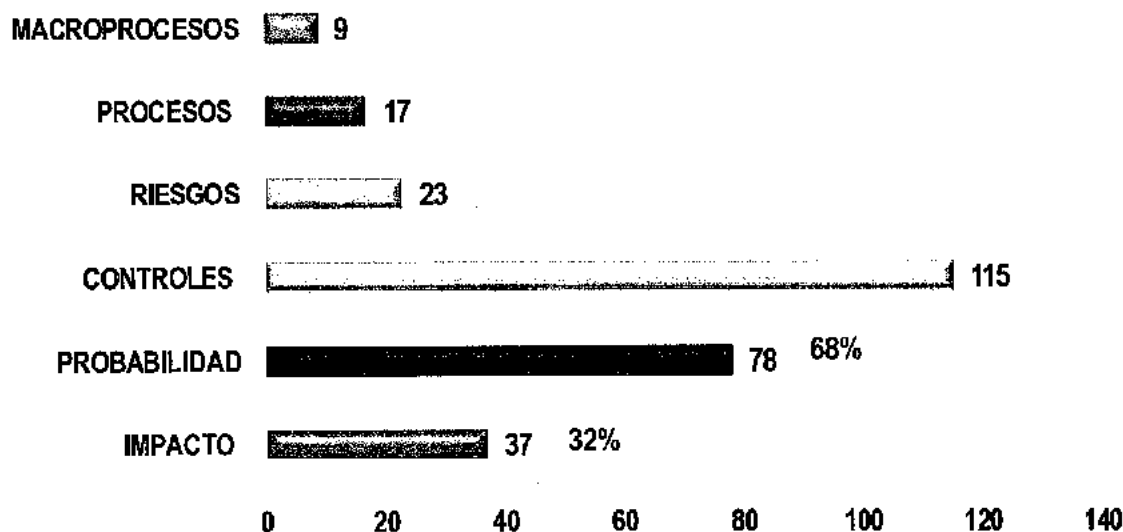
El Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento (sift07) y su correspondiente cargue de evidencias en la plataforma SharePoint.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

El mapa de riesgos de corrupción en el Nivel Central está conformado por nueve (9) macroprocesos, diez y siete (17) procesos, veintitrés (23) riesgos y ciento quince (115) controles, por probabilidad setenta y ocho (78) controles que equivale al 68%, y por impacto treinta y siete (37) controles que corresponde al 32%, distribuidos como se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Central



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción PGFT24 V2

El reporte del III cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó con la información reportada de cada uno de los controles de los riesgos, soportada con las evidencias identificadas para la mitigación del riesgo por cada proceso, resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los macroprocesos y sus procesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V2 Mapa de Riesgos de Corrupción Registraduría Nacional de Estado Civil – Nivel Central, acorde al análisis se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los procesos donde se identifican los riesgos y como se encuentran distribuidos como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 2. Efectividad de los controles de los Riesgos de Corrupción

PROCESOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
Servicio al Colombiano	3	2	1	3%
Registro y Actualización del Sistema	13	8	5	11%
Certificación Documentación y Servicios	5	4	1	4%
Debates Electorales	18	12	6	16%



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2


Aprobado: 09/07/2021

PROCESOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
Mecanismos de Participación Ciudadana	10	6	4	9%
Vinculación del Talento Humano	4	4	0	3%
Permanencia del Talento Humano	3	3	0	3%
Gestión de Infraestructura Tecnológica	5	3	2	4%
Soporte Técnico	7	3	4	6%
Gestión de los Recursos Financieros	3	2	1	3%
Gestión Contractual	6	4	2	5%
Gestión de Recursos Físicos	5	4	1	4%
Gestión Documental	4	3	1	3%
Representación Jurídica	13	8	5	11%
Gestión Contractual	2	1	1	2%
Actuaciones Disciplinarias	10	9	1	9%
Auditoría Interna	4	2	2	3%
TOTAL	115	78	37	100%

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V2

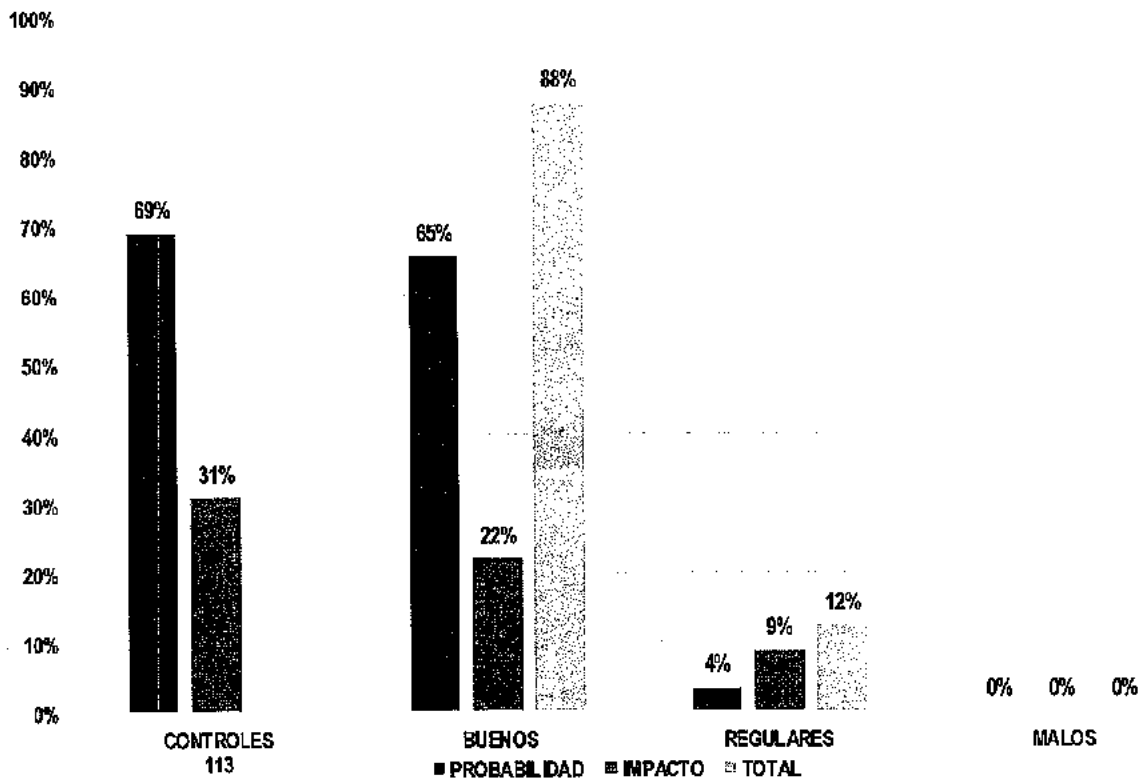
En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta las actividades de control, la periodicidad y el soporte (producto).

Al realizar la calificación de los controles de los riesgos del III cuatrimestre de la vigencia 2021, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en el formato sift07 seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo siin02, con base a la calificación, los controles que aplican son ciento trece (113), setenta y ocho (78) por probabilidad y treinta y cinco (35) por impacto, la información se refleja en el siguiente gráfico.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO		VERSIÓN

Aprobado: 08/07/2021

Gráfico 2. Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Nivel Central



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V2

En el gráfico anterior la Registraduría Nacional del Estado Civil en el nivel central viene evolucionando en la administración del riesgo, muestra de ello se observa una efectiva aplicación de controles que mitigan la materialización del riesgo, como se observa en el rango buenos, el porcentaje para probabilidad e impacto es del 88%.

Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda

En el mapa de riesgos de corrupción del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil EMFT03 V1 se identifican tres (3) riesgos, dos (2) procesos y doce (12) controles, por probabilidad siete (7) con el 58% y por impacto cinco (5) con el 42%, como se refleja en el siguiente gráfico.



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

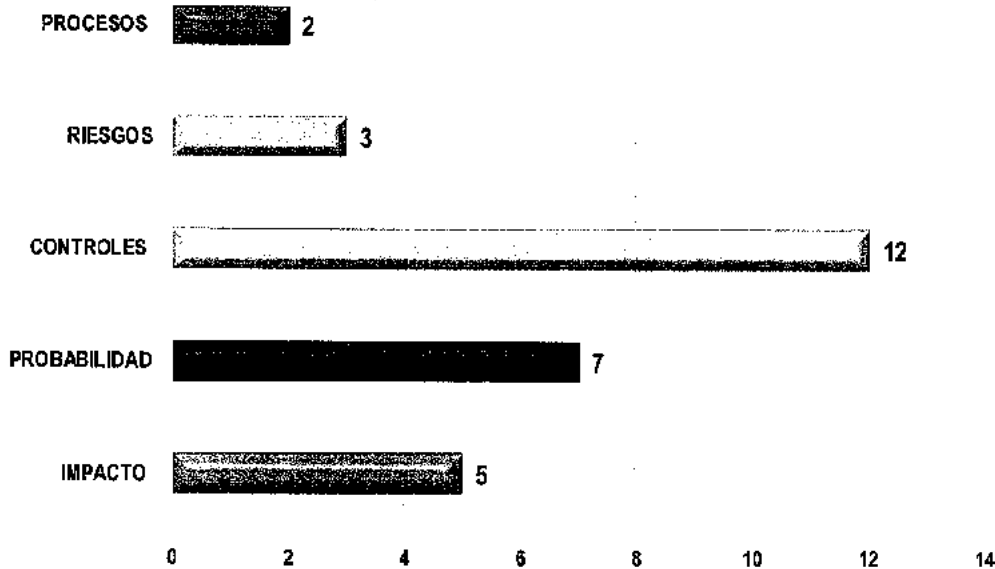
INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 3. Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V1


El reporte del III cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó con la información reportada de cada uno de los controles de los riesgos, soportada con las evidencias identificadas para la mitigación del riesgo por cada proceso, resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los macroprocesos y sus procesos de conformidad con la estructura de la matriz EMFT03 V1. Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda, acorde al análisis se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los procesos donde se identifican los riesgos y como se encuentran distribuidos como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 3. Efectividad de los controles de los Riesgos de Corrupción

PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
Gestión Jurídica	2	7	4	3	58%
Gestión Financiera	1	5	3	2	42%
	3	12	7	5	100%

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V1.

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en

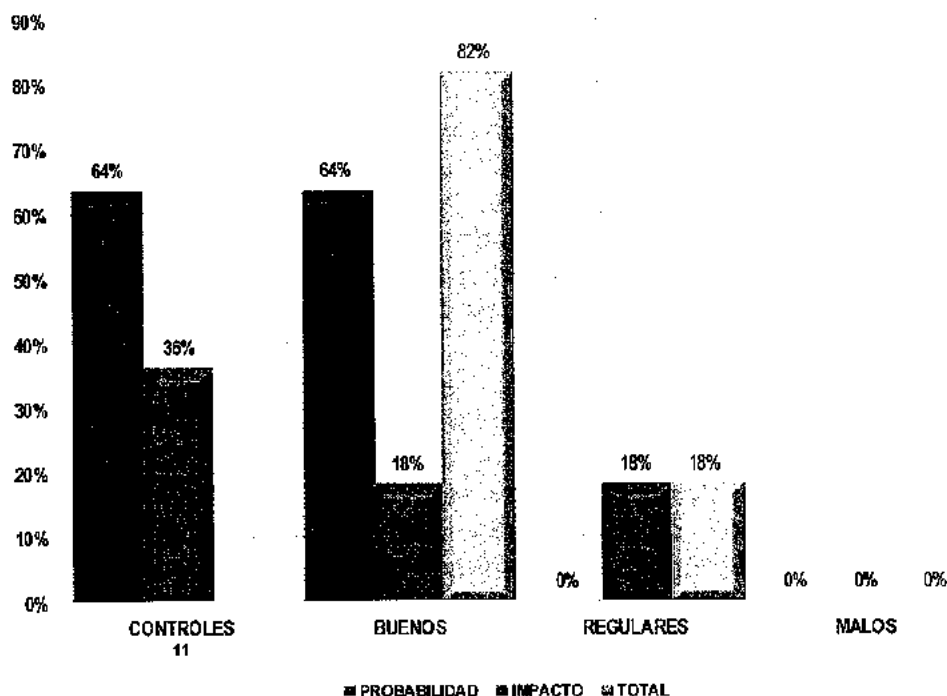
	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta las actividades de control, la periodicidad y el soporte (producto).


Al realizar la calificación de los controles de los riesgos del III cuatrimestre de la vigencia 2021, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en el formato sift07 seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo siin02 con base a la calificación, los controles que aplican son once (11), siete (7) por probabilidad y cuatro (4) por impacto, la información se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 4. Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V1

En el gráfico anterior, para el Fondo Social de Vivienda adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil los procesos han evolucionado en la administración del riesgo, muestra de ello es una efectiva aplicación de controles que mitigan la materialización del riesgo, como se observa en el rango buenos, el porcentaje para probabilidad e impacto es del 82%.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2


Aprobado: 09/07/2021

Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado

En el ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción en el nivel desconcentrado se identificaron estableciendo las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno-externo y de las actividades de los procesos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; se realizan talleres con las Delegaciones y la Registraduría del Distrito Capital y sus equipos de trabajo, con el apoyo de la oficina de Planeación, se construye el resultado final, objeto de seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

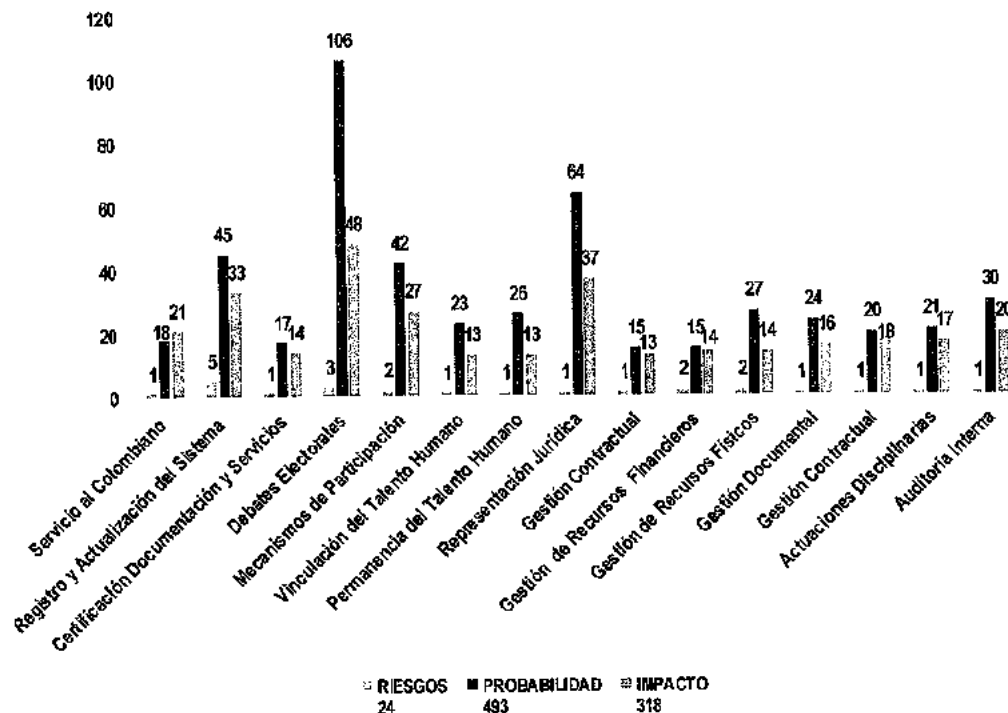
El Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento (sift07) y su correspondiente cargue de evidencias en la plataforma SharePoint. Con relación al mapa de riesgos de corrupción del nivel desconcentrado formato PGFT24 V2 se identifican veinte (20) riesgos, para las 32 Delegaciones y la Registraduría del Distrito Capital; presentando cuatro (4) riesgos adicionales para tres delegaciones; Valle del Cauca dos (2), Caldas uno (1) y el Atlántico uno (1) con un total de dos mil treientos veintisiete (2327) controles, por probabilidad mil cuatrocientos tres (1403) que equivale al 60% y por impacto novecientos veinticuatro (924) que equivale al 40%.

Asimismo, para el III cuatrimestre reportado para la vigencia 2021, se tuvo en cuenta una muestra del 33% con intervalo de tres (3) comenzando por el primer departamento en orden alfabético; dado que la periodicidad de los riesgos de corrupción es cuatrimestral la muestra del mismo inicia con Arauca, Boyacá, Casanare, Chocó, Distrito, Huila, Meta, Putumayo, San Andres, Tolima y Vichada; consolidadas por macroproceso (se verifica cada proceso) y se evalúa por los responsables de la Oficina de Control Interno, el reporte de la matriz, la oportunidad en la entrega de la información, y la coherencia de las evidencias aportadas con el producto establecido; con base a la calificación, resultado del seguimiento, se observa que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo a lo programado, en la muestra se identifican ochocientos once (811) controles; por probabilidad cuatrocientos noventa y tres (493) con el 61% y por impacto trescientos dieciocho (318) con el 39%, como se refleja en el siguiente gráfico.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO		VERSIÓN

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 5. Riesgos y Controles – Probabilidad e Impacto



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

El reporte del III cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó con la información reportada de cada uno de los controles de los riesgos, soportada con las evidencias identificadas para la mitigación del riesgo por cada proceso, resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los Macroprocesos y sus procesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V2 mapa de riesgos de corrupción del nivel desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de probabilidad e impacto de los macroprocesos y sus procesos donde se identifican los riesgos y su distribución, como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 4. Efectividad de los controles de los riesgos de los procesos

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Servicio al Colombiano	1	39	18	21	5%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	Registro y Actualización del Sistema	5	78	45	33	10%



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
	Certificación Documentación y Servicios	1	31	17	14	4%
ELECTORAL	Debates Electorales	3	154	106	48	19%
	Mecanismos de Participación Ciudadana	2	69	42	27	9%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Vinculación del Talento Humano	1	36	23	13	4%
	Permanencia del Talento Humano	1	39	26	13	5%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión de los Recursos Financieros	2	101	64	37	12%
	Gestión Contractual	1	28	15	13	3%
	Gestión de Recursos Físicos	2	29	15	14	4%
	Gestión Documental	1	41	27	14	5%
GESTIÓN JURÍDICA	Representación Jurídica	1	40	24	16	5%
	Gestión Contractual	1	38	20	18	5%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	Actuaciones Disciplinarias	1	38	21	17	5%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Auditoría Interna	1	50	30	20	5%
		24	811	493	318	100%

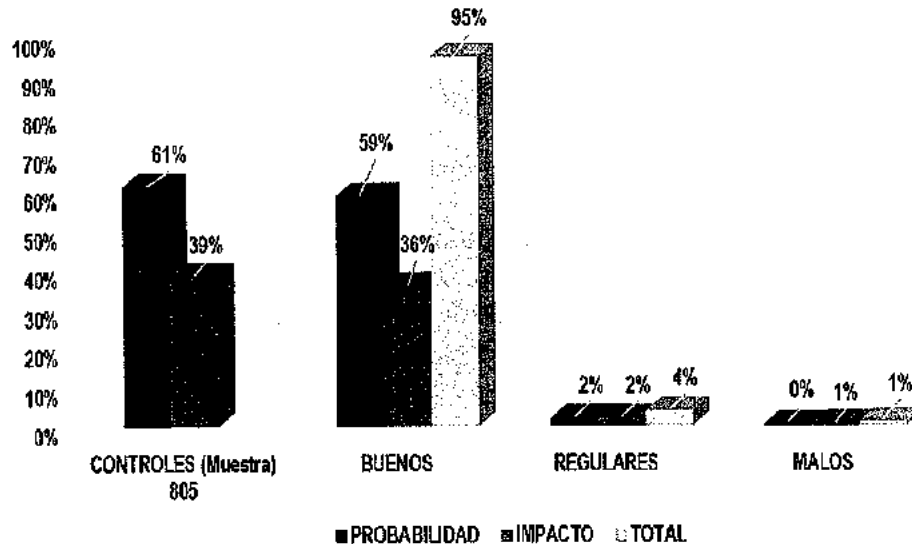
Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta las actividades del control, la periodicidad y el soporte (producto).

Al realizar la calificación de los controles de los riesgos del III cuatrimestre de la vigencia 2021, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en el formato sift07 seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo siin02, con base a la calificación, los controles que aplican son ochocientos cinco (805), cuatrocientos noventa y cuatro (494) por

probabilidad y trescientos once (311) por impacto, la información se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 6. Rangos de Calificación – Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2


En el gráfico anterior, para el nivel desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil los procesos han evolucionado en la administración de los riesgos de corrupción; muestra de ello es una efectiva aplicación de controles que mitigan la materialización del riesgo, como se observa en el rango buenos, el porcentaje para probabilidad e impacto es del 95% y para el periodo correspondiente al III cuatrimestre de la vigencia 2021 no se materializaron riesgos de corrupción en el Nivel Central, Nivel Desconcentrado y Fondo Social de Vivienda.

Eje de Acción: Gestión Ética

- ✓ **Actividad No 10:** Desarrollar las actividades de sensibilización y fortalecimiento en temas de ética. Se realizaron 13 actividades de las 13 programadas así:

1. Capacitación y sensibilización en prácticas éticas y socialización de código de ética dirigida a Gestores Éticos Nivel Central participación de 21 servidores el día 3 de junio de 2021.

2. Capacitación en código de ética y sensibilización en prácticas éticas (Auditoría) - Delegación Cundinamarca con la participación de 11 servidores día 24 de junio de 2021.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

3. Taller de sensibilización código y acciones éticas - Nivel desconcentrado (delegación de Cundinamarca) con la participación de 119 servidores el día 24 de junio de 2021.
4. Mantenimiento de la instalación de la (tiendita de la honestidad) fortaleciendo la sensibilización e interiorización de los valores institucionales.
5. Grabación y aprobación de video de presentación y funciones de comité de ética.
6. Pregrabación de video de valores institucionales y campaña conéctate con lo que somos,
7. Programación de video de dramatización y sensibilización de buen servicio y don de gente
8. Socialización de pieza publicitaria. Valor de Don de Gente por medio de correo electrónico a todos los servidores a nivel nacional.
9. Socialización de pieza publicitaria. Valor ético de Eficiencia por medio de correo electrónico a todos los servidores a nivel nacional.
10. Socialización de resolución 07833 el 5 de agosto de 2021 / lista de funcionarios
11. Socialización de pieza publicitaria "Valor ético de Imparcialidad" por medio de correo electrónico a todos los servidores a nivel nacional.
12. Solicitud de grabación video de valores éticos y dramatizado (vocación de servicio) – publicación y socialización en Yammer.
13. Capacitación a delegados y equipos de trabajo de gestión ética en "acciones, socializaciones y metas" el 4 de agosto de 2021

Avance: 100%. **Logros:** Con las actividades de ejecución en buenas prácticas éticas, se ha venido sensibilizando y apropiando los valores y principios éticos establecidos en el código de ética de la entidad para continuar con el fortalecimiento de la cultura ética institucional y de igual forma del alcance de los objetivos estratégicos de la RNEC, con una buena atención a los usuarios.

Fortalecimiento en los valores establecidos en la estrategia "Registraduría del Siglo XXI", dando a conocer a todos los servidores de la entidad a nivel nacional a través de piezas publicitarias y videos éticos dramatizados, el enfoque conceptual y de aplicación de estos, para de esta forma contribuir con las buenas prácticas de atención misional y con la de los usuarios internos de la RNEC.

De igual forma divulgación de la información documentada reglamentaria en temas éticos y sensibilización a los equipos de trabajo en el nivel desconcentrado sobre las metas a alcanzar respecto a estos productos.



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2021, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y sus servidores públicos.

La estrategia de participación ciudadana de la RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de acciones en los siguientes dos ejes de acción:

- 1) Participación y gobernanza de partes interesadas: tiene como objetivo involucrar a los diferentes actores externos para el mejoramiento de trámites misionales.
- 2) Participación y gobernanza de los servidores públicos: mediante la participación de los servidores públicos de la RNEC, se busca implementar mejoras a los trámites y servicios institucionales.


Resultados esperados:

- Realizar el 100% de los Seminarios, Foros, Talleres y Conversatorios.
- Realizar el 100% del proyecto de cooperación internacional.
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar y socializar el estado del arte estado del arte sobre buenas prácticas a nivel internacional en materia participación política ciudadana.
- Realizar el 100% de las mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Participación Y Gobernanza

- ✓ **Actividad No 1:** Realizar seminarios, foros, conversatorios, mesas de trabajo y talleres lúdicos sobre las temáticas misionales y transversales de la Registraduría Nacional del Estado Civil dirigidos a usuarios internos y externos de la entidad. **Avance:** 100%. **Logros:** Capacitación a jóvenes en procesos democráticos incentivando su participación. Se realizó el 100% de los seminarios, foros, talleres, conversatorios y mesas de trabajo programados.
- ✓ **Actividad No 2:** Elaborar el proyecto de cooperación encaminado al fortalecimiento de la participación política ciudadana. **Avance:** 100%. **Logros:** Realizar el 100% del proyecto de cooperación internacional.
- ✓ **Actividad No 4:** Realizar mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

servicios en materia electoral. **Avance:** 100%. **Logros:** Realizar el 100% de las mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Registraduría Nacional del Estado Civil formula la estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos, de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional para la vigencia 2021 comprende la implementación de acciones en los siguientes tres ejes de acción:

Ejes de Acción

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

Resultados Esperados

- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas
- Implementar al 100% el formulario web para recoger ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe de rendición de cuentas 2021
- Realizar el 100% de las actividades para la transmisión de la rendición de cuentas
- Generar el 100% de canales en los cuales los funcionarios realizan aportes para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de Acción: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

- ✓ **Actividad No 1:** Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC en materia de rendición de cuentas. **Avance:** 100%. **Logros:** Se realizó el 100% de las capacitaciones programadas
- ✓ **Actividad No 2:** Implementar un formulario web en el cual los servidores públicos de la RNEC puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas. **Avance:** 100%. **Logros:** Se implementó al 100% el formulario web para recoger ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas.
- ✓ **Actividad No 3:** Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Se realizó el 100% de las actividades para elaborar el informe de rendición de cuentas 2021.
- ✓ **Actividad No 5:** Generar canales en los cuales los funcionarios puedan realizar aportes para la actividad de la rendición de cuentas. **Avance:** 100%. **Logros:** Generar el 100% de los canales en los cuales los funcionarios realizaron aportes para la rendición de cuentas.

Eje de Acción: Información de calidad y en lenguaje comprensible


- ✓ **Actividad No 4:** Generar estrategias en los medios de comunicación para dar a conocer lo referente a la organización y transmisión de la rendición de cuentas. **Avance:** 100%. **Logros:** Se realizó el 100% de las actividades para la transmisión de la rendición de cuentas.

Eje de Acción: Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional

- ✓ **Actividad No 6:** Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la RNEC de la vigencia 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Se realizó el 100% de las actividades para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas.
- ✓ **Actividad No 7:** Elaborar el informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Se realizó el 100% de las actividades para elaborar el informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021.

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

De acuerdo con la información reportada para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 5. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente


COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR COMPONENTE	
ATENCIÓN AL COLOMBIANO	13	4
ATENCIÓN DIFERENCIADA	4	3
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	8	5
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	10	9
GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	13	2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	4	3
RENDICIÓN DE CUENTAS	7	7
TOTAL	59	33

Fuente: Elaboración propia – datos de referencia P AyAC

4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

4.1 Fortalezas

- La Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2021, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano primer cuatrimestre de la vigencia 2021, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

4.2 Debilidades

Durante el periodo objeto de seguimiento y análisis no se presentan actividades o acciones que se consideren una debilidad para la ejecución del Plan Anticorrupción, a pesar de las situaciones de orden mundial que pueden afectar el objetivo misional y el cumplimiento de los diferentes Planes Institucionales.

Hace parte integral de este seguimiento, los formatos *Componente 1 Atención al Colombiano*, *Componente 2 Atención Diferenciada*, *Componente 3 Transparencia y Acceso a la Información*, *Componente 4 Racionalización de Trámites*, *Seguimiento Matriz SUIT*, *Componente 6 Gestión Ética y Riesgos de Corrupción*, *Componente 7 Participación y Gobernanza*, *Componente 8 Rendición de Cuentas (Código PGFT-19)*, *Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central (Código PGFT24)* y *Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24)*, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta <https://www.registraduria.gov.co/Reporte-de-Seguimiento-a-.html>

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace: <http://regisredsp:8080/sites/CENTRAL/CI/PLANES%20INSTITUCIONALES%202021/Forms/AllItems.aspx>


LILIA AURORA ROMERO LARA
 Jefe Oficina de Control Interno